



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"



# **PLAN DE ACCIÓN 2012 - 2015**

***Alto Magdalena:  
Territorio Verde y Climáticamente Inteligente***



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"



**JUAN GABRIEL URIBE**

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**REY ARIEL BORBÓN ARDILA**

Director General CAM

**CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO**

Revisor Fiscal

**CONSEJO DIRECTIVO**

CIELO GONZALEZ VILLA  
Gobernadora del Huila

JORGE EUGENIO FERRO TRIANA  
Delegado del Presidente de la  
República

LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO  
Delegado del Ministro de Ambiente y  
Desarrollo Sostenible

EUGENIO SILVA RUIZ  
Representante del Sector Privado

ALBERTO BORRERO BRUNNER  
Representante del Sector Privado

JESUS ERNESTO ALVAREZ  
Alcalde de Aipe

JOSE RICARDO VILLAREAL  
ARTUNDUAGA  
Alcalde de Saladoblanco

IVAN LUNA ORTIZ  
Alcalde de Gigante

**COMITÉ DE DIRECCIÓN**

ALBERTO VARGAS ARIAS  
Secretario General

CARLOS ALBERTO CUELLAR  
MEDINA  
Subdirector de Gestión Ambiental

ALAIN HOYOS HERNANDEZ  
Subdirector de Regulación y Calidad  
Ambiental

EDISNEY SILVA ARGOTE  
Jefe Oficina de Planeación

QUILIAN MARITZA GONZALES  
QUESADA  
Asesora Dirección General

RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA  
Director Territorial Norte

CAMILO OSPINA MARTÍNEZ  
Director Territorial Occidente

HUBERNEY ALVARADO NUÑEZ  
Director Territorial Centro (E)



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

“Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza”



FERNANDO ANTONIO PEREZ  
TRUJILLO  
Alcalde de Tesalia

MYRIAN SOFIA GUZMAN OLIVEROS  
Directora Territorial Sur

FERNANDO MARTINEZ LUGO  
Representante de las ONG Ambientales

MILLER DARÍO RODRÍGUEZ CADENA  
Representante de las ONG Ambientales

LEONARDO HOME QUINAYAS  
Representante de las Comunidades  
Indígenas



## CONTENIDO

|                     |   | Pág. |
|---------------------|---|------|
| <b>PRESENTACION</b> |   |      |
| <b>CAPITULO 1</b>   | <b>MARCO GENERAL</b>  | 8    |
| <b>CAPITULO 2</b>   | <b>SINTESIS AMBIENTAL</b>   | 28   |
| <b>CAPITULO 3</b>   | <b>ACCIONES OPERATIVAS</b>  | 83   |
| <b>PROGRAMA 1:</b>  | <b>BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>  | 86   |
| Proyecto 1.1:       | Planificación y gestión de áreas naturales protegidas para la conservación del patrimonio natural del Huila | 86   |
| Proyecto 1.2:       | Planificación, conservación y uso sostenible en zonas secas y otros ecosistemas                             | 88   |
| Proyecto 1.3:       | Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y negocios verdes  | 90   |
| <b>PROGRAMA 2:</b>  | <b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>   | 93   |
| Proyecto 2.1:       | Planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas   | 93   |
| Proyecto 2.2:       | Protección y recuperación del recurso hídrico   | 95   |
| Proyecto 2.3:       | Planificación, ordenación y administración del recurso hídrico  | 97   |
| Proyecto 2.4:       | Descontaminación de fuentes hídricas y mejoramiento de la calidad del recurso                               | 100  |
| <b>PROGRAMA 3:</b>  | <b>PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>                                       | 102  |
| Proyecto 3.1        | Planificación y ordenación del territorio   | 102  |
| Proyecto 3.2:       | Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres   | 104  |
| <b>PROGRAMA 4:</b>  | <b>BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL</b>   | 108  |
| Proyecto 4.1:       | Fortalecimiento de la gobernabilidad y la autoridad ambiental   | 108  |
| Proyecto 4.2:       | Fortalecimiento institucional y consolidación del sistema integrado de gestión                              | 113  |
| <b>PROGRAMA 5:</b>  | <b>CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE CONVIVENCIA DEL HUILENSE CON SU NATURALEZA</b>                            | 115  |
| Proyecto 5.1:       | Educación y comunicación para una cultura ambiental participativa   | 115  |



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

“Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza”



|                    |   |     |
|--------------------|---|-----|
| <b>PROGRAMA 6:</b> | <b>ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>  | 118 |
| Proyecto 6.1:      | Institucionalización, formulación e implementación del plan de acción de cambio climático | 118 |
| Proyecto 6.2:      | Estrategias de desarrollo bajas en Carbono  | 120 |
| <b>CAPITULO 4:</b> | <b>PLAN FINANCIERO</b>  | 124 |
| <b>CAPITULO 5:</b> | <b>MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  | 139 |
| <b>ANEXOS</b>      |   | 147 |



## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

|         |  |
|---------|--|
| AVR     | Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo   |
| CDGRD   | Consejos Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres                          |
| CER     | Certificaciones de reducción de emisiones  |
| CEERCO  | Corredor de Ecosistemas Estratégicos Regional Central de la Cordillera Oriental    |
| CIDEA   | Comité Interinstitucional de Educación Ambiental                                   |
| CLOPAD  | Comité Local de Prevención y Atención de Desastres                                 |
| CMGRD   | Consejos Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres                              |
| CMNUCC  | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático                     |
| CONPES  | Consejo Nacional de Política Económica y Social                                    |
| CREPADH | Comité Regional de Prevención y atención de desastres del Huila                    |
| DBO     | Demanda Bioquímica de Oxígeno  |
| DNP     | Departamento Nacional de Planeación  |
| GEI     | Gases Efecto Invernadero   |
| IDEAM   | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia           |
| IPCC    | Panel Intergubernamental de Cambio Climático                                       |
| MDL     | Mecanismo de Desarrollo Limpio   |
| ODM     | Objetivos de Desarrollo del Milenio  |
| PAN     | Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Colombia |



|          |  |
|----------|--|
| PBA      | Planta de Beneficio Animal   |
| PGAR     | Plan de Gestión Ambiental Regional                                 |
| PGIRS    | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos                       |
| PGOF     | Plan de General de Ordenación Forestal                             |
| PNM      | Parque Natural Municipal   |
| PNR      | Parque Natural Regional  |
| POMCH    | Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas               |
| POT      | Plan de Ordenamiento Territorial                                   |
| PRAE     | Proyecto Ambiental Escolar   |
| PROCEDA  | Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental                        |
| PSA      | Pago por Servicio Ambientales                                      |
| PSMV     | Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos                       |
| PTAR     | Planta de Tratamiento de Aguas Residuales                          |
| PUEAA    | Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua                         |
| REDD     | Reducción de Emisión por Deforestación y Degradación               |
| RICCLISA | Red Interinstitucional de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria |
| RNSC     | Reserva Natural de la Sociedad Civil                               |
| SCN      | Segunda Comunicación Nacional                                      |
| SINA     | Sistema Nacional Ambiental   |
| SNGRD    | Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres                |
| SST      | Sólidos Suspendidos Totales  |



## PRESENTACIÓN

Los lineamientos ambientales generados en el contexto internacional como son las metas del milenio, objetivos de desarrollo sostenible, los criterios y temas estructurantes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 permiten consolidar los ejes estratégicos de la gestión ambiental regional mediante los instrumentos de planificación ambiental establecidos en el decreto 1200 de 2004.

El Plan de acción de la CAM 2012-2015 es el instrumento a través del cual se concretará el accionar y orientará la gestión de la corporación en la presente vigencia hacia el desarrollo de la región desde la perspectiva ambiental, con un objetivo claramente definido y unas áreas programáticas que contribuyen a la consecución del manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables existentes en el Departamento del Huila.

La definición de los programas y proyectos del plan de acción, parte del análisis de la problemática ambiental existente que permite intervenir sobre el territorio y la oferta natural regional, con énfasis en la planificación, ordenación y gestión de las cuencas hidrográficas y ecosistemas que proveen los bienes y servicios ecosistémicos vitales para el desarrollo sostenible de la región, así mismo asumir retos para afrontar y considerar la gestión del riesgo de desastres y cambio climático como ejes fundamentales en la gestión ambiental regional.

La realización de mesas de trabajo en los municipios de Pitalito, Garzón, La Plata y la Audiencia Pública de socialización realizada el 28 de septiembre en la ciudad de Neiva, permitió la participación de los diferentes actores interesados en contribuir con la gestión ambiental regional del Departamento. Sus intereses y expectativas fueron analizados y recogidas en el documento, así como las recomendaciones y sugerencias por parte del Honorable Consejo Directivo.

Atendiendo las directrices del Decreto No. 1200 de 2004, y las establecidas en la “*Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible*”, el Plan de acción 2012-2015 de la CAM se estructura en cinco capítulos:

- **Capítulo 1. Marco General:** Define los mecanismos de articulación en términos de políticas y planes ambientales, buscando que el actuar de la Corporación aporte a su vez al cumplimiento de metas de carácter departamental, nacional e internacional. Además incluye una presentación general acerca del territorio de la jurisdicción.
- **Capítulo 2. Síntesis Ambiental:** Desarrolla una síntesis ambiental del área de la jurisdicción, en la que se presenta la priorización de los problemas ambientales analizados en el diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental Regional 2011-2023.





- **Capítulo 3. Acciones Operativas:** Se estructuran en proyectos y estrategias transversales, con sus respectivos objetivos, metas e indicadores, especificando el alcance de la gestión para el periodo.
- **Capítulo 4. Plan Financiero:** Contiene la estrategia de financiación del Plan de Acción, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de recaudos. Igualmente establece la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.
- **Capítulo 5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:** Contiene un sistema de indicadores para la evaluación y seguimiento a la implementación del Plan de acción, diseñado a partir de los Indicadores de Gestión establecidos por el MAVDT.

Finalmente, quiero expresar un sincero agradecimiento a todos los entes territoriales, ONG ambientales, entidades, gremios y personas que participaron de alguna forma en el proceso de Formulación del Plan de Acción 2012-2015. Así mismo a los servidores públicos de la entidad por su valioso aporte y compromiso. Al Honorable Consejo Directivo de la CAM por su receptividad ante la propuesta presentada y sus sugerencias oportunas para la consolidación del Plan de Acción.

Finalmente quiero reiterar mi compromiso para lograr los objetivos y metas propuestas en el Plan de Acción mediante la generación de alianzas estratégicas, que permitan superar los alcances inicialmente previstos en términos de cobertura e impacto, con soporte en una gestión transparente y de mejoramiento continuo.

REY ARIEL BORBÓN ARDILA  
Director General



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"



# **CAPÍTULO I**

## **MARCO GENERAL**



El presente capítulo contiene una síntesis institucional y la descripción de las principales características ambientales y socioeconómicas del Departamento del Huila, tomando como base los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional 2011 – 2023, así como los planes y políticas internacionales, nacionales y regionales, y la normatividad ambiental vigente, con el fin de garantizar su articulación, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno Nacional.

## **1. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

Conforme lo establece el artículo 23 de la ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del departamento del Huila, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

La CAM se halla certificada bajo las normas ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), NTCGP 1000 (Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública) e ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), las cuales soportan el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, del que también forma parte el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

### **1.1 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**POLITICA:** “En la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) administramos eficientemente los recursos naturales renovables y respondemos por la ejecución de la Política Nacional Ambiental en el departamento del Huila, con énfasis en la planificación, ordenación y gestión de las cuencas hidrográficas y ecosistemas que proveen los bienes y servicios ecosistémicos vitales para el desarrollo sostenible de la región. El logro de estos propósitos misionales lo soportamos en los siguientes principios orientadores de nuestra gestión institucional:

1. Satisfacción de los requisitos y expectativas de los clientes;
2. Cumplimiento de los requisitos legales;
3. Desarrollo y optimización del talento humano;
4. Mejoramiento continuo de los procesos; y
5. Protección ambiental y prevención de la contaminación.”

**VISION:** “La CAM en el 2020 será líder en Colombia en el manejo integral de los recursos naturales de la cuenca alta del río Magdalena y Macizo Colombiano, logrando el compromiso de la comunidad reflejado en la sostenibilidad ambiental.”

**MISION:** “Nuestra misión es liderar en el departamento del Huila una relación sociedad – naturaleza que garantice a las presentes y futuras generaciones la base de recursos naturales necesaria para sustentar el desarrollo regional y contribuir a la supervivencia del



planeta. Con este propósito ejecutamos la Política Ambiental bajo criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana con el fin de administrar eficientemente el medio ambiente y los recursos naturales renovables."

## **1.2. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.**

En vista de la estrecha relación existente entre los problemas ambientales y los de origen económico y social, se hace evidente la necesidad de avanzar hacia un desarrollo basado en criterios de sustentabilidad y equidad desde una perspectiva territorial, que parte por reconocer la existencia de relaciones dinámicas y complejas desde lo ecológico y ambiental como desde las perspectivas social, económica y política.

Es claro que existe una cohesión directa entre la dimensión humana y ambiental que implica el relacionamiento de los actores que intervienen en un territorio con oportunidades y condiciones específicas proponiendo mecanismos para eliminar desigualdades económicas, políticas, educativas y sociales. El enfoque de género que parte de un contexto socio cultural, contribuye a visibilizar el aporte de mujeres y hombres en relación con el aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales.

Las diferentes actuaciones o intervenciones de la Corporación han permitido analizar y comprender los diferentes roles y responsabilidades, relaciones, necesidades y visiones de hombres y mujeres en el área urbano y rural, así mismo evidenciar que trabajar con una perspectiva de género debe propiciar los cambios necesarios para lograr relaciones más equitativas entre mujeres y hombres en el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y la toma de decisiones sobre los mismos.

Es así que en la Corporación, se reconoce y promueve la integración del enfoque de género en las políticas, programa, proyectos y estrategias trazados en el Plan de Acción 2012-2015 desde su formulación, planeación y participación en la ejecución. Igualmente origina un ambiente de trabajo que facilita la aplicación del enfoque, promueve la sensibilización y capacitación de su personal ya existente y lo considera como elemento vital en la contratación de nuevo personal así como valorar la formación de su recursos humano con una contribución más al logro de la mejora continua de sus procesos.

Por lo anterior se destaca lo siguiente:

- Garantiza espacios de participación en la formulación de Planes y Programas, así como en los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de la Corporación.
- Garantiza la igualdad de condiciones para la participación de mujeres y hombres en la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción de la Corporación para la vigencia 2012-2015.
- Promueve la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y actividades de la institución que se ocupan de la gestión de los recursos naturales.
- Involucra la participación de la mujer a nivel de funcionarios directivos de la Institución.

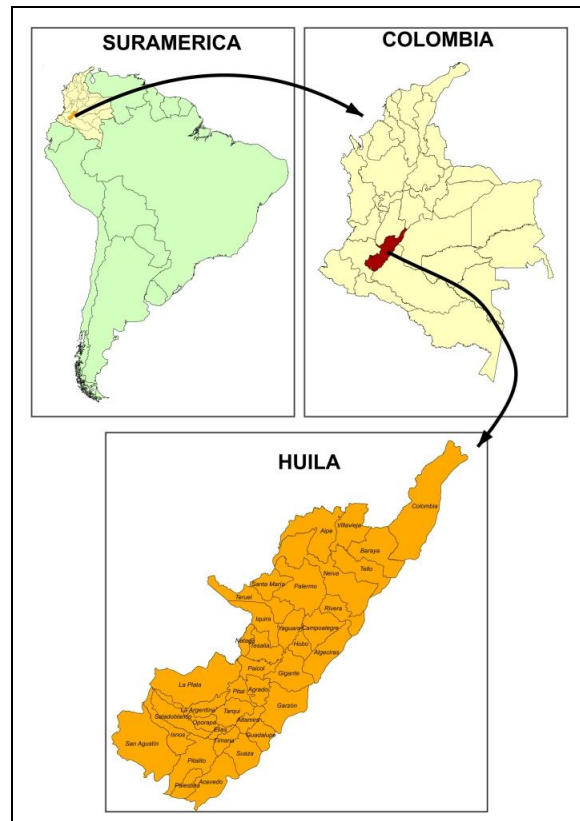


- Promueve la capacitación con perspectiva de género tanto a nivel interno como externo logrando cada vez más la cualificación del talento humano relacionado con los procesos de conservación de los recursos naturales de la jurisdicción de la CAM.

### 1.3 GEOGRAFÍA, OFERTA NATURAL Y JURISDICCIÓN

El área de jurisdicción de la CAM coincide con la del departamento del Huila (y sus 37 municipios), el cual tiene una extensión aproximada de 18.953 kilómetros cuadrados y se localiza al suroeste de Colombia, entre las coordenadas 1° 33' 08" y 3° 47' 32" de latitud norte y los 76° 36' 46" y 74° 28' 32" de longitud occidental. El departamento del Huila forma parte integral de la Cuenca Alta del Río Magdalena (principal río de Colombia) que nace en el Macizo Colombiano (Municipio de San Agustín – Huila) y recorre toda la geografía departamental entre las Cordilleras Central y Oriental; a su salida del Huila (Municipio de Aipe) tiene un caudal medio superior a los 600 metros cúbicos por segundo. Limita al norte con los departamentos de Tolima y Cundinamarca y con el Distrito Capital Bogotá, al este con los departamentos de Meta y Caquetá, al sur con los departamentos de Caquetá y Cauca y al oeste con los departamentos de Cauca y Tolima.

**Mapa No. 1. Localización Departamento del Huila**





El Huila posee grandes variaciones altimétricas y de relieve, lo que influye en el régimen de distribución de lluvias, temperatura, condiciones de humedad ambiental y acción de los vientos, permitiendo contar con una alta diversidad climática. De acuerdo con los valores medios de temperatura, el departamento se puede dividir en cuatro regiones:

- Región baja norte, que corresponde al Valle del Bajo Magdalena, con temperaturas que oscilan entre 26°C y 30°C, y comprende parte de los municipios de Yaguará, Palermo, Neiva, Tello, Aipe, Villavieja, Rivera, Baraya, Campoalegre y Hobo.
- Región media del Valle del Magdalena, con temperaturas que varían entre los 23°C y 26°C, que comprende parte de los municipios de Altamira, Guadalupe y Suaza, entre otros.
- Región media de las estribaciones cordilleranas con temperatura entre 18°C y 22°C, que comprende en gran parte los municipios de Acevedo, Pitalito, Isnos, Saladoblanco, Nátaga y Santa María, entre otros.
- Región alta de las cordilleras con temperaturas menores de 18°C.

La precipitación total se distribuye en tres grandes zonas: la primera cubre el Valle del Magdalena con una precipitación que varía entre 900 y 1.000 mm/año (áreas secas a muy secas); la segunda se localiza sobre la parte alta y media del mismo valle hasta la parte media de las estribaciones de las cordilleras, con precipitación entre 1.100 y 1.500 mm/año; y la tercera por encima de los 2.000 msnm con precipitación media superior a 1500 mm/año.

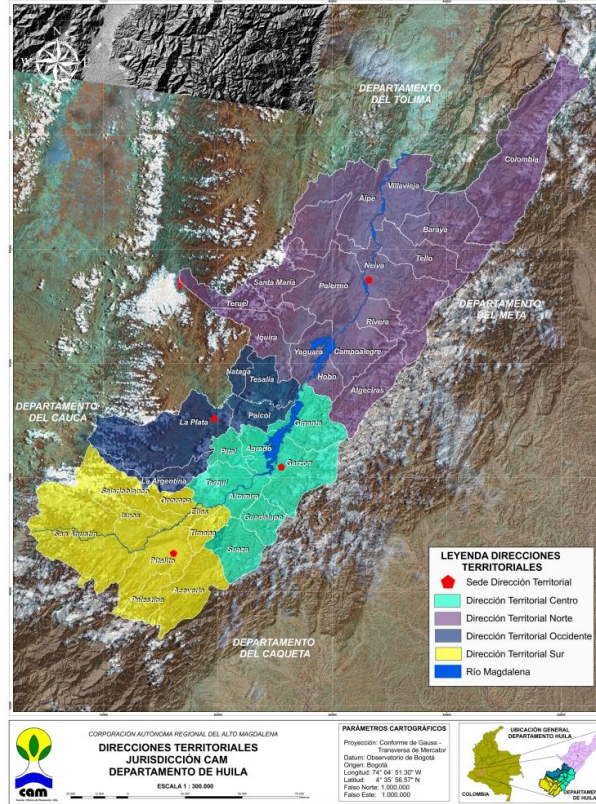
Dada su geografía, relieve y clima, el Huila cuenta con gran diversidad de zonas de vida que van desde Muy Seco Tropical en la Ecorregión de la Tatacoa, pasando por Bosque Andino y Alto Andino, hasta las nieves perpetuas en el Nevado del Huila. Según el PGOF existen 31 diferentes tipos de ecosistemas, agrupados en 7 tipos corológicos.

Diecinueve de los 37 municipios forman parte del Macizo Colombiano. Sobre el territorio huilense tienen jurisdicción 6 Parques Naturales Nacionales (Sumapaz, Nevado del Huila, Puracé, Cueva de los Guácharos, Los Picachos, Serranía de Churumbelos - Auka Wasi), con un área total de más de 102.000 hectáreas, incluyendo sus zonas de amortiguación; y las Reservas Forestales (Ley 2 de 1959) Central y de La Amazonía, con una extensión aproximada de 780.000 hectáreas. Además existe una Reserva Forestal Protectora del orden Nacional Río Las Ceibas (más de 13.000 hectáreas), 6 Parques Naturales Regionales (más de 225.000 hectáreas), 25 Parques Naturales Municipales (cerca de 140.000 hectáreas) y unas 150 Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas (más de 6.000 hectáreas).

La Corporación hace presencia local a través de 4 Direcciones Territoriales ubicadas en los principales Municipios, cada una con la sede y jurisdicción que se muestra en el Mapa No. 2



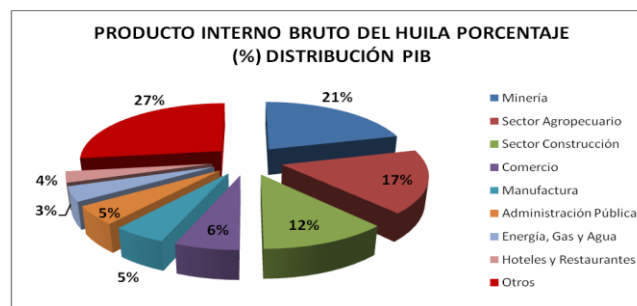
**Mapa No. 2: División político administrativa del departamento del Huila**



Según las proyecciones del DANE, para el año 2012 la población total del Huila es 1.111.989 habitantes, con la mayor parte (60%) en las áreas urbanas; un 1% corresponde a población indígena y otro tanto a afro-colombianos. En Neiva, la capital, se concentrará el 28% de la población, seguido de Pitalito y Garzón con el 16% y el 6%, respectivamente. El crecimiento de la población para los próximos años se estima en 1.4% por año.

De acuerdo con su contribución al Producto Interno Bruto del departamento, las principales actividades económicas son (Mapa de Oportunidades del Huila, 2011):

**Grafica 1: Distribución PIB Huila por sectores**





## 2. CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

La gestión ambiental regional está enmarcada en las políticas internacionales y nacionales sobre medio ambiente y recursos naturales. A continuación se relacionan los principales acuerdos internacionales e instrumentos de planificación del desarrollo y ambientales del orden nacional, regional y local que fueron consultados, como referentes para la formulación del Plan de Acción.

### 2.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM) Y CUMBRE RÍO + 20

El compromiso nacional en torno a los ODM está definido en el documento CONPES 91 de 2005. El ODM No. 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” establece metas mundiales específicas en algunos temas, frente a las cuales se han propuesto metas nacionales específicas (Tabla No. 1). Mención especial merece el ODM No. 8 “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”, por cuanto el Plan de Acción se soportará en el establecimiento de acuerdos con aliados nacionales e internacionales estratégicos interesados en biodiversidad y servicios ecosistémicos, adaptación y mitigación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres.

**Tabla No. 1: Relación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con las metas nacionales relacionadas con medio ambiente y saneamiento básico**

| ODM  | METAS MUNDIALES   | METAS NACIONALES   |
|--|---|--|
| ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente | <b>Meta 7A:</b> Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.<br><br><b>Meta 7B:</b> Reducir la pérdida de diversidad biológica logrando una reducción significativa en la tasa de pérdida. | Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente.   |
|  |   | Consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.  |
|  |   | Eliminar para el 2010 el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono.   |
|  | <b>Meta 7C:</b> Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.   | Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.<br><br>Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa. |





Por su parte, los acuerdos internacionales en materia de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, como la Agenda 21, la Cumbre del Milenio de 2000, la Cumbre de Johannesburgo de 2002 y Río + 20 en 2012, definen las políticas mundiales de desarrollo ambiental, a las que se adhiere Colombia. En Río + 20 se acordó adoptar una serie de objetivos de desarrollo sostenible que respete plenamente todos los principios de Río, basados en Agenda 21 y el Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo. Tales objetivos incorporarán de forma equilibrada las 3 dimensiones del desarrollo sostenible.

## 2.2 VISIÓN COLOMBIA 2019 - SEGUNDO CENTENARIO

La Visión Colombia 2019, marco orientador para la definición de líneas de acción en el mediano plazo, incluye 4 objetivos básicos, con sus respectivas estrategias, a los que no se puede abstraer la gestión ambiental regional. La Tabla No. 2 presenta los objetivos y sus estrategias; y la Tabla No. 3 las metas ambientales.

**Tabla No. 2: Objetivos y Estrategias - Visión Colombia 2019**

| OBJETIVO   | ESTRATEGIAS   |
|--|---|
| Una economía que garantice mayor nivel de bienestar. | 1. Consolidar una estrategia de crecimiento.<br>2. Afianzar la consistencia macroeconómica.<br>3. Desarrollar un modelo empresarial competitivo.<br>4. Aprovechar las potencialidades del campo.<br>5. Aprovechar los recursos marítimos.<br>6. Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.<br><b>7. Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.</b><br>8. Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico. |
| Una sociedad más igualitaria y solidaria.            | 1. Cerrar las brechas sociales.<br><b>2. Construir ciudades amables.</b><br><b>3. Forjar una cultura para la convivencia.</b>   |
| Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.    | 1. Lograr un país en paz.<br>2. Profundizar el modelo democrático.<br><b>3. Garantizar una justicia eficiente.</b><br><b>4. Forjar una cultura ciudadana.</b>   |
| Un Estado Eficiente al servicio de los ciudadanos.   | <b>1. Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo.</b><br><b>2. Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.</b><br>3. Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación.<br><b>4. Avanzar hacia una sociedad informada.</b>   |

**Tabla No. 3: Metas Visión Colombia 2019**

| META  | SITUACIÓN ACTUAL   | SITUACIÓN 2010   | SITUACIÓN 2019   |
|---|--|--|--|
| Alcanzar tasas promedio de reforestación protectora de 40.000 has. anuales.   | 15.777 has. reforestadas anualmente.   | 30.000 has. reforestadas anualmente.   | 40.000 has. reforestadas anualmente.   |
| Incrementar la oferta forestal productiva y apoyar la conformación de empresas forestales.                                    | 145.000 has. de plantaciones forestales en el 2000.                                    | 400.000 has. de plantaciones forestales productivas. Implementación del programa de apoyo. | 1.200.000 has. de plantaciones forestales productivas. Implementación del programa de apoyo.     |
| Diseñar y ejecutar planes de manejo y ordenamiento de cuencas, páramos y ecosistemas acuáticos que abastecen a poblaciones de | 5% de esas cuencas tienen planes de manejo y planes de ordenamiento en implementación. | Las cuencas que abastecen a 50% de esas poblaciones tienen planes en implementación.       | Las cuencas que abastecen al 100% de esas poblaciones tienen planes de manejo en implementación. |



| META   | SITUACIÓN ACTUAL   | SITUACIÓN 2010   | SITUACIÓN 2019  |
|--|--|--|---|
| más de 50.000 habitantes.  |  |  |   |
| Implementar inventarios, control y seguimiento de emisiones, acciones de prevención y control para fuentes fijas y móviles y calidad del aire. | Se superan los límites de PST (partículas suspendidas totales) y PM-10 (material particulado con un tamaño inferior a diez micras) en Bogotá, Cali y otras ciudades. | Se observan descensos en los niveles de contaminación en las principales ciudades. | En todas las ciudades principales se cumplen las normas y estándares. |

### 2.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2014: PROSPERIDAD PARA TODOS

A continuación se resumen los criterios y temas estructurantes del Capítulo VI “Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo” del Plan Nacional de Desarrollo, en la medida que son el eje de la Política Nacional Ambiental, cuya ejecución compete a la CAM dentro de su jurisdicción.

#### 2.3.1 GESTIÓN AMBIENTAL, INTEGRADA Y COMPARTIDA

- **Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos:** Es necesario reconocer el carácter estructurante de la biodiversidad como base para el ordenamiento territorial a fin de garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos de los cuales depende el desarrollo nacional y regional y el bienestar de los colombianos. Propone los siguientes objetivos: fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; gestión del riesgo de pérdida de biodiversidad; fortalecer el uso sostenible de la biodiversidad para la competitividad y el crecimiento económico y social.
- **Gestión Integral del Recurso Hídrico:** Con el fin de asegurar la asignación eficiente del recurso y reducir los conflictos por uso se hace indispensable fortalecer la planificación integral y mejorar el conocimiento de la oferta y la demanda. Se proponen los siguientes objetivos: mejorar el conocimiento de la oferta y la demanda; las cuencas hidrográficas serán el instrumento fundamental para avanzar en la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio; prevenir la contaminación y mejorar la calidad del agua; uso eficiente del agua e instrumentos económicos.
- **Gestión ambiental sectorial y urbana:** Un ambiente sano que garantice el desarrollo sostenible no es responsabilidad exclusiva del sector ambiental, sino de todos los agentes de producción, el gobierno y la sociedad en general. En este contexto se proponen los siguientes objetivos: integración y armonización de las políticas y objetivos ambientales y sectoriales con el fin de fortalecer la gestión ambiental sectorial; articulación y complementariedad entre las locomotoras impulsoras del desarrollo nacional con la perspectiva ambiental; mejorar la calidad ambiental en las ciudades y hacerlas más amables; política integral de salud ambiental; cambio en los patrones insostenibles de producción y consumo.



- **Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono:** Se propone reducir la vulnerabilidad, preparar al país para la adaptación al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven en el marco internacional.
- **Buen gobierno para la gestión ambiental:** Se propenderá por mejorar la articulación al interior del SINA, fortalecer el ejercicio de la autoridad y hacer más eficientes los instrumentos de gestión, la planificación ambiental y la disponibilidad de información desde los diferentes generadores de la misma a las autoridades ambientales. Sus objetivos son los siguientes: adelantar una gestión ambiental integrada y compartida como parte fundamental de la construcción social del territorio; fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental; fortalecer los instrumentos de gestión del SINA; generación, manejo y divulgación del conocimiento e información para la toma de decisiones; fortalecer la participación de Colombia en el ámbito internacional.

### 2.3.2 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: BUEN GOBIERNO PARA COMUNIDADES SEGURAS

La gestión del riesgo es fundamental para consolidar los objetivos de reducción de la pobreza, debido a que ésta población es la más susceptible de ser afectada y con menor resiliencia frente a los desastres.

- **Prácticas de buen gobierno:** Orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad del SNGRD, el desarrollo de políticas y el aumento de la capacidad técnica de las entidades en gestión del riesgo. Se tienen los siguientes objetivos: formular una política nacional de gestión del riesgo de desastres; diseñar la segunda fase del Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a los Desastres; y mejorar la capacidad técnica de las entidades.
- **Identificar los escenarios de riesgo para la previsión, control y reducción del riesgo de desastres:** Pretende formular e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la investigación en gestión del riesgo; implementar un Plan Nacional de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo; y ampliar las redes de monitoreo y alerta temprana.
- **Reducción de vulnerabilidad:** Busca definir e incorporar criterios de gestión del riesgo en la formulación de proyectos de inversión pública nacional; e implementar las políticas de manejo del riesgo para el Volcán Galeras y Nevado del Huila.

A manera de complemento, en el Anexo No. 1 se presenta una relación de las principales políticas, estrategias y documentos Conpes relativos a medio ambiente y recursos naturales.



## **2.4 PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y PLAN REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

El Gobierno Nacional ha definido una Política Nacional de Competitividad, en el marco de la cual se formuló la Visión Colombia Competitiva 2032 que reza "En 2032, Colombia será: Uno de los tres países más competitivos de América Latina; Una economía con un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos (US\$18.000); Una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación (60% de las exportaciones); Un país con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera (30%del PIB); Una nación que propicia la convergencia regional; Un país con mejores oportunidades de empleo formal (60%); Un país con una elevada calidad de vida y con menores niveles de pobreza (< 15%)."

Por su parte, en el marco del Plan Regional de Productividad y Competitividad se ha formulado la siguiente visión: "El Huila en el 2032 tendrá talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación, ciencia y tecnología, formado en una cultura de productividad, con respeto por el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del departamento."

Esta visión plantea un enorme reto a la región, cual es el de garantizar sostenibilidad ambiental en el proceso, por lo que las autoridades ambientales están llamadas a jugar un rol muy importante.

A manera de síntesis se ilustran las apuestas productivas de la región en el gráfico siguiente.



|  |   |
|--|---|
| <b>Agroindustria de base tecnológica</b>                   | <ul style="list-style-type: none"><li>•Cafés especiales</li><li>•Frutales</li><li>•Cacao</li><li>•Tabaco</li></ul>  |
| <b>Turismo temático especializado</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>•Ecológico</li><li>•Cultural</li></ul>  |
| <b>Productos piscícolas derivados (con transformación)</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>•Tilapia</li><li>•Aprovechamiento de especies nativas</li></ul>   |
| <b>Industrialización de recursos minerales</b>             | <ul style="list-style-type: none"><li>•Roca fosfórica (fósforo)</li><li>•Arcillas</li><li>•Mármoles</li></ul>   |
| <b>Generación y comercialización de electricidad</b>       | <ul style="list-style-type: none"><li>•Microcentrales hídricas</li><li>•Proyectos hidroeléctricos de envergadura</li><li>•Energía alternativa y sustentable</li></ul> |

### 2.5 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2011-2023

La visión del PGAR es: *"En el 2023 el departamento del Huila se convertirá en un modelo de sostenibilidad ambiental, tanto a nivel nacional como internacional, con un crecimiento económico en armonía con el mantenimiento y conservación de los bienes y servicios ambientales, contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente mundial y la calidad de vida de la población"*.

En las Tablas No. 4 y 5 se muestra la articulación entre las líneas estratégicas del PGAR y los lineamientos ambientales nacionales, vistos desde los ODM y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.



**Tabla No. 4: Articulación línea estratégica del PGAR 2011 – 2023 - compromisos**

| LINEAMIENTOS NACIONALES   | LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2011 - 2023   |   |   |  |   |   |   |   |  |   |   |                                 |
|---|--|---|---|--|---|---|---|---|--|---|---|---------------------------------|
|   | LÍNEA 1: Fortalecimiento institucional base para la planificación ambiental y la gestión territorial |   |   | LÍNEA 2: Gestión integral de áreas estratégicas y de su biodiversidad hacia la consolidación del SIRAP |   |   | LÍNEA 3: Gestión integral del recurso hídrico, suelo, aire, bosque para su adecuado aprovechamiento |   |  | LÍNEA 4: Uso y aprovechamiento de la oferta natural para la producción sostenible |   |                                 |
|   | C  | D | OBSERVACIÓN   | C  | D | OBSERVACIÓN   | C   | D | OBSERVACIÓN                                      | C   | D | OBSERVACIÓN                     |
| <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>   |  |   |   |  |   |   |   |   |  |   |   |                                 |
| Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural                               | X  |   | Fortalecimiento de mecanismos de administración, control y regulación de los recursos naturales | X  |   | Conservación, manejo y administración de áreas protegidas y otros ecosistemas | X   |   | Protección y ampliación de coberturas forestales | X   |   | Mercados verdes y biocomercio   |
| Disminuir el riesgo por desabastecimiento del agua  |  |   |   | X  |   | Evaluación de la oferta y demanda ambiental                                   | X   |   | Gestión del recurso hídrico                      |   |   |                                 |
| Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables                                      | X  |   | Fortalecimiento institucional físico, administrativo, financiero, logístico y humano de la CAM  |  |   |   |   |   |  |   |   |                                 |
| Generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la bio-diversidad y sistemas de producción sostenible |  |   |   |  |   |   |   |   |  | X   |   | Producción y consumo sostenible |
| Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales   | X  |   | Educación y Cultura ambiental   |  |   |   | X   |   | Gestión integral de la calidad atmosférica       |   |   |                                 |
| Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales   | X  |   | Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio                               |  |   |   |   |   |  |   |   |                                 |
| C: Convergente  |  |   |   |  |   |   |   |   |  |   |   |                                 |
| D: Divergente   |  |   |   |  |   |   |   |   |  |   |   |                                 |



**Tabla No. 5: Articulación línea estratégica del PGAR 2011 – 2023 - compromisos**

| LINEAMIENTOS NACIONALES   | LÍNEAS ESTRATÉGICAS PEGAR 2011 - 2023  |   |   |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |
|---|--|---|---|--|---|---|---|---|-------------|---|---|-------------|---------------------------------|
|   | LÍNEA 1: Fortalecimiento institucional base para la planificación ambiental y la gestión territorial |   |   | LÍNEA 2: Gestión integral de áreas estratégicas y de su biodiversidad hacia la consolidación del SIRAP |   |   | LÍNEA 3: Gestión integral del recurso hídrico, suelo, aire, bosque para su adecuado aprovechamiento |   |             | LÍNEA 4: Uso y aprovechamiento de la oferta natural para la producción sostenible |   |             |                                 |
|   | C  | D | OBSERVACIÓN   | C  | D | OBSERVACIÓN   | C   | D | OBSERVACIÓN | C   | D | OBSERVACIÓN |                                 |
| <b>TEMAS ESTRUCTURALES PND 2010 - 2014</b>  |  |   |   |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |
| Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos   |  |   |   | X  |   | Conservación, manejo y administración de áreas protegidas y otros ecosistemas | X   |   |             | Protección y ampliación de coberturas forestales                                  | X |             | Mercados verdes y biocomercio   |
| Gestión ambiental sectorial y urbana  | X  |   | Educación y Cultura ambiental   |  |   |   |   |   |             |   | X |             | Producción y consumo sostenible |
| Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y estrategia de desarrollo bajo en carbono |  |   |   | X  |   | Implementación de proyectos para mitigar los efectos del cambio climático     |   |   |             |   |   |             |                                 |
| Gestión Integral del Recurso Hídrico  |  |   |   | X  |   | Evaluación de la oferta y demanda ambiental                                   | X   |   |             | Gestión del recurso hídrico   |   |             |                                 |
| Buen gobierno para la gestión ambiental   | X  |   | Fortalecimiento de mecanismos de administración, control y regulación de los recursos naturales |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |
| Prácticas de buen gobierno (Gestión del riesgo)   | X  |   | Fortalecimiento institucional físico, administrativo, financiero, logístico y humano de la CAM  |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |
| Mejorar el conocimiento del riesgo  | X  |   | Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio                               |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |
| Control y reducción del riesgo  |  |   |   |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |
| C: Convergencia   |  |   |   |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |
| D: Divergencia  |  |   |   |  |   |   |   |   |             |   |   |             |                                 |



Como un insumo adicional para la identificación de la problemática ambiental y las oportunidades de gestión de los recursos naturales, se construyó una matriz que relaciona las líneas estratégicas del PGAR y los logros alcanzados a través de la ejecución del Plan de Acción en la vigencia anterior. Este análisis permitió identificar prioridades de gestión en el corto y mediano plazo, tales como gestión del riesgo de desastres, adaptación y mitigación ante el cambio climático y biodiversidad y servicios ecosistémicos. Los resultados se presentan en el Anexo No. 2.

## **2.6 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 - 2015: “HACIENDO EL CAMBIO”**

24

Su propósito general es mejorar la calidad de vida de los Huilenses, a partir del fortalecimiento de la competitividad del territorio con la construcción de los componentes de infraestructura básicos y la atención de las necesidades sociales de la población, como elementos estructurales que posibilitan poner en marcha procesos de desarrollo sostenible generadores de riqueza.

A continuación se resumen las metas correspondientes a medio ambiente:

- **El Cambio para un ambiente sostenible:**

- Ejecución de 6 planes de ordenación y manejo de áreas estratégicas formulados y ejecutados.
- Adquisición de 3.000 has en zonas estratégicas para la protección y recuperación del recurso hídrico.
- Ejecución de actividades en 7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas.
- 4.000 ha reforestadas o protegidas mediante aislamiento, manejo de regeneración natural y/o enriquecimiento.
- Implementación de un (1) proyecto REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación.)
- Acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e implementación de 20 proyectos de mercados verdes y producción limpia.
- Implementación de un proyecto de PSA (Pago por Servicios Ambientales.)

- **Oportunidad en la atención del desastre:**

- Atender los requerimientos de asistencia técnica en gestión local de riesgo en los 37 municipios del departamento, en procesos del conocimiento y reducción del riesgo de desastres.





- Apoyar la elaboración de estudios de amenaza y vulnerabilidad de riesgo en 12 sitios críticos del departamento.
- Adelantar 20 obras de prevención y mitigación del Riesgo en el departamento.
- Atender el 80% de las solicitudes de Asistencia Humanitaria Alimentaria y No alimentaria.
- Realizar 10 actividades de capacitación dirigida a la comunidad educativa y miembros de los CLOPAD.
- Apoyar a la elaboración e implementación de 17 Planes Municipales de Gestión del Riesgo.
- Apoyar mediante 3 dotaciones y 6 capacitaciones a la Defensa Civil Colombiana Seccional Huila, Cruz Roja Colombiana Seccional Huila y Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento.
- CREPADH fortalecido con 4 grupos especiales de respuesta y 1 sala de crisis departamental.
- Adelantar 20 obras de rehabilitación y reconstrucción en el departamento, generadas por situación de desastre.

## **2.7 PLANES DE DESARROLLO Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

Con el objetivo de orientar la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo municipal la Corporación realizó una jornada de trabajo con alcaldes y jefes de planeación en el mes de enero de 2012, en la que se brindó asesoría y capacitación sobre los principales temas y prioridades de la gestión ambiental regional y local, en el marco de la Política Nacional Ambiental.

La CAM realizó una evaluación de los 37 Planes de Desarrollo Municipal con el fin de determinar su correspondencia con el PGAR y de realizar las recomendaciones del caso a las Administraciones Municipales a efectos de garantizar una debida incorporación de los temas ambientales estratégicos en dichos instrumentos de planificación del desarrollo local (ver Anexo 3). Para dicho propósito se produjeron los respectivos conceptos técnicos sobre los Proyectos de Plan de Desarrollo radicados en la CAM.

Además de los Planes de Desarrollo Municipal se realizó una revisión de los siguientes instrumentos, a nivel de cada Municipio:

- Planes de Ordenamiento Territorial
- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos



- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua

## **2.8 PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y PLANES DE CONSERVACIÓN**

Finalmente se realizó una revisión de los instrumentos de planificación ambiental abajo relacionados, los cuales sirvieron de referencia en el proceso de estructuración de las Acciones Operativas del Plan de Acción:

- POMCH del río Las Ceibas;
- POMCH del río Yaguará;
- POMCH del río Guarapas;
- POMCH del río Timaná;
- POMCH de la quebrada Garzón;
- POMCH de la quebrada La Yaguilga;
- Plan de Manejo Ambiental de Páramos;
- Plan de Manejo Ambiental de Humedales;
- Planes de Conservación de las especies Oso Andino y Danta de Páramo;
- Plan de Conservación de la especie Roble Negro.

## **2.9 SEGUNDA COMUNICACIÓN NACIONAL ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)**

En junio de 2010 se presenta la Segunda Comunicación Nacional (SCN) por parte de Colombia, donde se expone el inventario nacional de fuentes y sumideros de GEI para los años 2000 y 2004 y se determina la vulnerabilidad de Colombia ante los efectos potenciales del cambio climático. También explica los escenarios de cambio climático propuestos por el IPCC (A1, A2, B1, B2), aclarando que no se trata de predicciones del clima, sino de un conjunto de diferentes supuestos sobre variables climáticas, económicas y sociales coherentes entre sí, y asociados a niveles de emisiones de GEI que proporcionan una imagen alternativa de lo que podría suceder en el futuro.

Además se presentan acciones estratégicas en materia de adaptación:

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático - PNACC.
- Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono - ECDBC.
- Estrategias de Protección Financiera ante Desastres - EPPD.
- Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación - ENREDD.

Finalmente, el documento hace énfasis en la mayor vulnerabilidad que presentan las costas y la alta montaña, las comunidades de la zona andina y la agricultura de supervivencia. Adicionalmente enfatiza en los mecanismos de desarrollo limpio MDL, los incentivos ambientales y las certificaciones de reducción de emisiones CER como estrategias de adaptación y mitigación (IDEAM, 2010).



### 3. MARCO NORMATIVO Y ESQUEMA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE ACCION

El Plan de Acción 2012-2015 se formula con el fin de dar alcance al Decreto 1200 de 2004, según el cual “*El Plan de Acción es el instrumento de planeación de las Corporaciones, en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas planteados en el PGAR.*” La misma norma define la planificación ambiental regional como “*...un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales...*” (Artículo primero).

27

Además del Decreto 1200 se tuvieron en cuenta las normas que se identifican en la Tabla No. 6.

**Tabla No. 6: Normas Relacionadas con el Proceso de Planificación Ambiental**

| NORMA                  | ASPECTOS RELEVANTES   |
|------------------------|---|
| Ley 1523 de 2012       | Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.  |
| Ley 99 de 1993         | Crea el Sistema Nacional Ambiental SINA, con el Ministerio del Medio Ambiente como ente rector. Funciones de entidades del SINA.  |
| Decreto 1640 de 2012   | Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos y se dictan otras disposiciones  |
| Decreto 2350 de 2009   | Mediante el cual se reglamenta la ley 1263 de 2008 en lo relacionada con los instrumentos de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-CAR para el periodo de transición.                        |
| Decreto 1200 de 2004   | Planificación Ambiental (Plan de Acción y PGAR): Definición, Principios, Instrumentos de planificación ambiental de CAR (PGAR, Plan de Acción,) parámetros para la formulación de los Plan de Acción, reportes, evaluación y seguimiento. |
| Decreto 1865 de 1994   | Armonía con planificación de departamentos, distritos y municipios.   |
| Resolución 964 de 2008 | Establece los Indicadores Mínimos de Gestión y los procedimientos de seguimiento a la gestión. (Modificó la Resolución 643 de 2004).  |
| Resolución 643 de 2004 | Establece los Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible, y la responsabilidad de su medición.  |
| Ordenanza 013 de 2012  | Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015: “Haciendo el Cambio”  |
| Ordenanza 054 de 2011  | Política pública de educación ambiental para el Huila   |

El Plan de Acción 2012-2015 se formuló a partir del esquema metodológico que se presenta en el Gráfico 1, facilitado por el MADS.

**Gráfico No. 1: Esquema para la Formulación del Plan de Acción 2012 - 2015**

